Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.Visto el presente expediente Nº //////
290.897/80 del registro de la Subsecretaráa de Adminis
tración, por el cual la Asociación Amigos del Museo /
de Arte Contempóraneo de Mar del Plata con sede en la
Avda. Colón Nº 1143 de la misma ciudad, solicita la /
donación -sin cargo- de restos de alfombras, y
Considerando

Que el bien cuya cesión se propicia carece de utilidad dentro del Poder Judicial de la Hación // (Confr. informe de fs. 2), por los que se estima ade cuada su donación con arreglo a lo dispuesto por Reso lución Nº 579/77,

SE RESUELVE

- lº) Declarar en "estado de desuso" el bien consignado a fs. 2.-
- 29) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a transferir el mismo -sin cargo- a la Asocia ción Amigos del Museo de Arte Contempóraneo de Mar del Plata.-
- 32) Registrese y devuélyanse a la citada / Subsecretaria, a sus efectos.-

ъ.m. Д

1 3.16 N Date .